

Economía y libertad

Angel Rodríguez Luño

1. Introducción: libertad, economía y ética

En sentido filosófico general es casi obvio que la actividad económica presupone la libertad. Lionel Robbins escribió que la economía “es la ciencia que estudia la conducta humana como una relación entre fines y medios limitados que tienen diversa aplicación”¹. La actividad económica comporta la capacidad de proponerse fines, de establecer un orden de prioridades entre ellos según las propias preferencias, y de proyectar el uso más eficiente de los escasos recursos disponibles. Es verdad que algunos de estos fines, como la alimentación, nos vienen impuestos por la naturaleza, pero incluso estas finalidades naturales son para nosotros finalidades inteligibles, que conocemos, elaboramos y valoramos, poniéndolas en un cierto orden según nuestras preferencias².

Lo que ha suscitado y continua a suscitar un acalorado debate no es la relación entre economía y libertad en general, sino el problema de la libertad económica. Es decir: el problema de saber si la actividad económica debe

¹ L. Robbins, *Ensayo sobre la naturaleza y significación de la ciencia económica* (1932), versión electrónica ofrecida por el grupo eumed.net, p. 23.

² Un excelente estudio filosófico sobre la relación entre economía y libertad es el de A. Millán Puelles, *Economía y libertad*, Confederación Española de las Cajas de Ahorros, Madrid 1974.

desarrollarla cada uno por su propia iniciativa en el ámbito del mercado y en el respeto de las normas generales de justicia o si, por el contrario, ha de ser planificada y controlada por el Estado mediante órdenes, prohibiciones, concesiones, licencias, reglamentaciones legales concretas, control del crédito y de los tipos de interés y, en esta segunda hipótesis, hasta qué punto puede llegar la regulación por parte del Estado.

Para ser claro desde el principio, mi opinión es que en la gran mayoría de los países el aparato estatal ha crecido desmesuradamente, distorsionando el mercado, y que ha invadido la libertad económica de los ciudadanos mucho más allá de lo que es económicamente conveniente y éticamente admisible³.

Puesto que se ha llegado a esta situación por motivaciones de índole tanto ético-política como económica, para proseguir nuestra reflexión es necesario delimitar bien ambos ámbitos, el ético-político y el económico. A la ética y a la política les corresponde valorar las finalidades que se proponen los actores económicos, teniendo presente su deber y sus posibilidades de contribuir al bien común. La ética formula además algunas reglas de justicia que se han de observar en todo caso. Se trata de reglas negativas, porque dicen lo que nunca deben hacer los actores económicos en el desarrollo de sus actividades, pero no indican de modo positivo y concreto lo que han de hacer en el terreno económico. Por su parte, la economía valora la relación entre los medios y los fines. Si consideraciones de carácter ético y político nos llevan a pensar que todos deberíamos esforzarnos para reducir el paro juvenil, la economía nos dice que tal o cual estrategia, aun adoptada con la mejor de las intenciones, no logrará reducir el paro juvenil, y que sin embargo el paro disminuirá si se adopta otra estrategia, en la cual al principio no se había pensado. En síntesis: las leyes económicas,

³ Ilustra esta tesis C. Rodríguez Braun, *Estado contra mercado*, Taurus, Madrid 2000. Para un estudio más amplio y sistemático, véase L. von Mises, *La acción humana. Tratado de economía*, 10ª ed., Unión Editorial, Madrid 2011, capítulos 27-36.

fundamentadas en algunas características intrínsecas e insuperables del obrar humano, nos enseñan que si hacemos esto, se producirán un cierto tipo de efectos; si en cambio hacemos aquello, obtendremos otro tipo de efectos.

Tenemos que ocuparnos por tanto de cuestiones económicas y de cuestiones éticas. Empezamos por las económicas.

2. La ilusión de la expansión crediticia

El actual intervencionismo del Estado sobre los procesos económicos, que a mi juicio es excesivo, presupone algunos postulados teóricos que muchos economistas consideran equivocados. Como es bien sabido, según la ley de Say el verdadero motor de la economía es la producción, no la demanda⁴. La oferta puede crear la demanda, puesto que el vendedor es siempre también un comprador. La oferta y la demanda con el tiempo se equilibran, con tal de que existan ciertas condiciones y proporciones que el libre mercado garantiza. Lo que Say sostiene, en definitiva, es que nunca habrá una superproducción general de todos los bienes y servicios.

Keynes, y la economía de origen keynesiano hoy dominante, pensaba haber refutado la ley de Say⁵. Keynes consideraba que el verdadero motor de la economía es el consumo, y que la primera causa de las crisis económicas es una demanda agregada insuficiente, es decir, el bajo consumo. Las crisis se producirían porque el equilibrio entre ahorro e inversión no se produce

⁴ Cfr. Jean-Baptiste Say, *Traité d'économie politique*, 2 vols., Deterville, Paris 1819, lib. I, cap. XV. La interpretación de Ricardo puede verse en D. Ricardo, *The Principles of Political Economy and Taxation*, ed. Everyman, New York 1943, pp. 193-194.

⁵ Cfr. por ejemplo J.M. Keynes, *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, Fondo de Cultura Económica, México 2005, pp. 35-37. Un análisis crítico detallado de la posición de Keynes acerca de la ley de Say se puede ver en H. Hazlitt, *The Failure of The "New Economics"*, Arlington House, New Rochelle (NY) 1978, cap. 3.

tan fácilmente como pensaban los economistas clásicos. La reducción del consumo, ligada a un aumento del ahorro, conduciría a una disminución de las inversiones y de la renta nacional, y a un aumento vertiginoso del paro.

Lo que Keynes propone es sostener y estimular la demanda a cualquier precio. La solución pasaría por la iniciativa y la leadership del sector público. Aumentando el gasto público y creando déficit en la balanza de pagos, el Estado puede aumentar la demanda agregada, evitar el bajo consumo y llegar a la plena ocupación.

Esta concepción ha movido a las autoridades políticas y monetarias a desarrollar una política de expansión crediticia y monetaria no fundamentada sobre el ahorro real. Se ve la expansión crediticia como el milagro que convierte las piedras en pan⁶. Y por ello se ponen en práctica todos los procedimientos idóneos para aumentar masivamente la oferta monetaria y las inversiones, pero sin disminuir el consumo, y por tanto creando de la nada valor económico ficticio. Los procedimientos para poner en obra la expansión crediticia son principalmente los siguientes: el tipo de interés artificialmente bajo; la apertura de depósitos; el sistema de reserva fraccionaria de los bancos que les permite utilizar los depósitos a vista como si fuesen préstamos y que convierte la oferta monetaria en un globo que se infla y desinfla; el gasto público en déficit con el consiguiente aumento de la deuda pública; las políticas inflacionistas (que son un impuesto enmascarado) y, como último recurso, la impresión de billetes de banco. Como ha escrito Francesco Forte, "el núcleo de la genuina concepción de Keynes y de los keynesianos, su mágica receta para producir oro de la nada,

⁶ El documento de los expertos británicos, del 8 de abril de 1943, reconducible a Keynes, definía la expansión crediticia como "el milagro [...] de convertir una piedra en pan". Para una valoración de esa tesis, cfr. L. von Mises, *Planificación para la libertad*, Centro de Estudios sobre la Libertad, Buenos Aires 1986, cap. IV: "Convertir piedras en pan, el milagro keynesiano".

es la sustitución de la ley de Say (para la cual la oferta crea automáticamente la demanda) por otra opuesta, según la cual es la demanda la que crea la oferta, y por tanto el consumo crea el ahorro y el desarrollo”⁷. En resumen Keynes nos dice que gastar más, ahorrar menos y endeudarse cada vez más es el sistema para hacernos más ricos. Como escribió el gran economista W. Röpke, “si no hubiese existido un Keynes [...], la ciencia económica sería un poco más pobre, pero los pueblos serían mucho más ricos y no conocerían la inflación”⁸.

Los mejores estudios sobre la gran crisis económica iniciada en el 2008⁹ han puesto de relieve que la política de expansión crediticia adoptada por las autoridades políticas y monetarias con la colaboración, ciertamente no desinteresada, de los bancos de negocios y de los comerciales, se percibe por parte del sistema económico como una mayor disponibilidad de crédito que invita a invertir en proyectos marginales, que ahora aparecen como rentables, en los diversos estadios de la producción. Aumentando las inversiones en bienes de capital y en bienes de consumo duraderos, aumentan el número y las dimensiones de los estadios de los procesos productivos. Sin embargo, la ampliación de la estructura productiva, financiada por el dinero ficticio de nueva creación y no por un aumento del ahorro por parte de los actores económicos, causa en la economía real una falta de coordinación temporal, que puede durar varios años y que induce constantemente al error de cálculo en el ejercicio de la función empresarial. Inicialmente, el efecto combinado del aumento de las inversiones sin

⁷ F. Forte, Prólogo al libro de H. Lewis, *Tutti gli errori di Keynes. Perché gli Stati continuano a creare inflazione, bolle speculative e crisi finanziarie*, IBL Libri, Torino 2010, pp. 21-22; traducción nuestra.

⁸ W. Röpke, *Al di là dell’offerta e della domanda. Verso un’economia umana*, Edizioni di “Via Aperta”, Varese 1965, p. 221; traducción nuestra.

⁹ Cfr. por ejemplo: T. E. Woods, *Meltdown: A Free-Market Look at Why the Stock Market Collapsed, the Economy Tanked, and Government Bailouts Will Make Things Worse*, Regnery Publishing, Washington DC, 2009; J. Huerta de Soto, *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*, 4ª ed., Unión Editorial, Madrid 2009.

una reducción del consumo, con la consiguiente acumulación preventiva de capital produce una sensación de euforia, un boom económico, una burbuja, de la cual se benefician también las arcas del Estado. Pero, como han mostrado los estudios de Jesús Huerta de Soto y de otros autores¹⁰, el proceso de expansión crediticia desencadena un conjunto de fenómenos típicamente microeconómicos que llevan a la explosión de la crisis económica, que será tanto más profunda cuanto más masivo y tenaz haya sido el proceso de expansión crediticia.

El grave malestar social y económico causado por la crisis económica del 2008 muestra ante todo un error económico. No es verdad que el aumento masivo de la oferta monetaria y del crédito no respaldado por el ahorro real contribuya al desarrollo económico y al bienestar de todos. No obstante, no son pocos los autores que no admiten este error, y continúan a atribuir la crisis económica al hecho de que el mercado es libre. Es decir, consideran que nuestros actuales problemas económicos se deben no a las intervenciones expansivas de las autoridades políticas y monetarias, sino al hecho de que esas intervenciones no han sido suficientemente consistentes o a que el control político de la economía no ha sido suficientemente riguroso¹¹. Según esos autores deberíamos promover una expansión crediticia y un intervencionismo estatal todavía más fuertes.

El punto de vista de los partidarios de la expansión crediticia es difícilmente creíble. En primer lugar, según los datos proporcionados por el Fondo Monetario Internacional, en el 2013 el gasto público representaba en Italia

¹⁰ Véase sobre todo J. Huerta de Soto, *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*, cit., cap. V. En una obra del 1931, F. Hayek explicó de modo convincente cómo la expansión o contracción del crédito influye sobre todo el sistema económico: cfr. F. A. Hayek, *Precios y producción*, Unión Editorial, Madrid 1996. Hayek completó estos estudios en *"Profits, Interest and Investment" and Other Essays on the Theory of Industrial Fluctuations* (1939), Augustus M. Kelley, Clifton 1975.

¹¹ Cfr. J. A. Stiglitz, *Caída libre: Estados Unidos, el libre mercado y el hundimiento de la economía mundial*, Taurus, Madrid 2010.

el 51,1 % del PIB, el 56,9 % en Francia, el 44,8 % en Alemania, el 38,3 % en los Estados Unidos¹²; no se puede llamar libre mercado a un sistema en el que el Estado no sólo es el principal actor económico, sino que además tiene en su mano los instrumentos para controlar los tipos de interés, la oferta monetaria y crediticia y el mercado del trabajo. En segundo lugar, desde el punto de vista de la teoría económica, ese planteamiento tendría que ser capaz de refutar los estudios de Ludwig von Mises sobre el intervencionismo estatal¹³.

Llegados a este punto, los partidarios de la expansión crediticia se trasladan al plano ético y ético-político. Más o menos su razonamiento es el siguiente: aunque concediésemos que el intervencionismo estatal y el Estado del bienestar comportan una eficiencia económica menor y costos muy elevados, existen importantes razones de índole ética, relativas al bien común y a la justicia social, que nos obligan a seguir ese camino. Esto nos lleva a examinar los aspectos éticos de la relación entre economía y libertad.

3. Intervencionismo y ética

Tratemos de resumir las razones de índole ética y social que se aducen para justificar el intervencionismo estatal. En el ámbito del libre mercado, se objetiva, los actores económicos buscan su propio interés, según la lógica de la mayor ganancia. Nadie asume el punto de vista del bien común, que comprende la promoción y la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de los ciudadanos, sobre todo de los más débiles, promoción y tutela que es indispensable para que la sociedad sea justa. Es verdad, se concede, que algunos ciudadanos serán capaces de proveer por sí mismos

¹² Fuente: FMI, Fiscal Monitor, 13 octubre 2013.

¹³ Cfr. L. von Mises, *La acción humana*, cit., capp. 27 a 36.

y de garantizarse el futuro, pero muchos otros no serán capaces. Por tanto parece necesario que, desde una óptica de fundamental igualdad, el Estado garantice una protección social universal (para todos) con carácter de servicio público. El hecho de que esta protección, conocida como Estado de bienestar, requiera una constante financiación plantea el mismo problema que cualquier otro capítulo del gasto público. Si el gasto es justo y hay que hacerlo, será preciso organizar los impuestos de modo que el Estado pueda disponer de los recursos necesarios.

Antes de examinar esta argumentación, es necesario establecer dos premisas.

En primer lugar, los que deseamos un aparato estatal más reducido y defendemos la libertad económica frente al intervencionismo estatal, no deseamos un Estado débil. Todo lo contrario. Pensamos que el Estado debe limitarse a hacer las cosas que tiene que hacer según el principio de subsidiariedad, pero esas cosas debe hacerlas seriamente y sin detenerse ante nada ni ante nadie. Es decir, debe ser capaz de impedir cualquier forma de fraude y de corrupción, así como ha de impedir los monopolios dependientes de concesiones estatales y los carteles que resultan de pactos ocultos y medio mafiosos. Se ha de garantizar a todos la posibilidad de participar libremente en el mercado y de competir de modo legal y transparente. Cualquier forma de simbiosis entre el poder político y el poder económico ha de quedar completamente excluida. Con otras palabras, corresponde indiscutiblemente al Estado establecer y hacer respetar lo que la economía social de mercado llama la "constitución económica"¹⁴.

En segundo lugar, nadie niega que la comunidad política tiene el deber de garantizar un sistema de protección para aquéllos que por grave enferme-

¹⁴ Cfr. W. Eucken, F. Bohm e H. Grossman-Doerth, "The Ordo Manifesto of 1936", in A. Peacock e H. Willgerodt, *Germany's Social Market Economy: Origins and Evolution*, 1989, pp. 23-24.

dad, invalidez u otras causas objetivas no pueden proveer por sí mismos. La dispensación de los servicios necesarios, que se puede realizar también a través de empresas privadas que respeten las condiciones establecidas por la comunidad, debe ser transparente, con costes claros, controlados y aprobados, y no puede ser el pretexto para la creación de grandes estructuras burocráticas que consumen los recursos que se destinan a quienes no pueden proveer por sí mismos.

Aclaradas estas dos cosas, cabe decir que la argumentación antes descrita presupone, a mi modo de ver erróneamente, que el bien común de la sociedad es una especie de bien separado del bien de las personas físicas y morales, cuando en realidad el bien común es un bien producido por la colaboración de todos y que se comunica a todos. El bien común es el fruto de la colaboración social. Basta reflexionar sobre el modo en que tal colaboración se realiza para entender que en la realidad no se plantea la alternativa entre obrar por el propio interés y obrar por el bien común, porque cualquier actividad honesta mira simultáneamente al interés propio y al bien común. Sólo cuando se persiguen finalidades contrarias a las normas de justicia o se emplean medios contrarios a ellas, el propio interés entra el conflicto con el bien común. Los comportamientos antisociales (el fraude, la violencia, la corrupción) son ciertamente contrarios al bien común, pero no se oponen al bien común los comportamientos que buscando el propio interés aportan al bien común lo que cada uno puede aportar. Si el interés propio y el bien común fuesen antitéticos, la vida social no sería posible.

En nuestras sociedades la colaboración social se fundamenta en la división del trabajo. Cada uno de nosotros desarrolla una actividad que produce el valor suficiente para comprar a los demás todo lo que necesitamos y para contribuir al financiamiento de los bienes públicos y al sustentamiento de quienes no pueden proveer por sí mismos. Las ventajas de este sistema son evidentes. Es famosísimo el ejemplo de la producción de alfileres

propuesto por Adam Smith al inicio de su libro sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones¹⁵. La demostración más evidente y macroscópica de las ventajas de la división del trabajo es que ha consentido un fortísimo aumento de la población¹⁶.

La colaboración social se desarrolla mediante el trabajo honesto y bien hecho, y se da generalmente de modo espontáneo y preterintencional. Pensemos, por ejemplo, en las personas cuyo trabajo está detrás de la sala de la biblioteca romana en la que ahora estoy escribiendo. Para simplificar, fijémonos sólo en que muchos de los materiales del mobiliario quizá han llegado aquí desde el norte de Italia por la autopista A 1. Los que proyectaron y construyeron esa autopista, hace ya muchos años, trabajaban para obtener un salario que les permitiese vivir y sacar adelante la propia familia, y quizá para poder dar a sus hijos una formación universitaria. Su trabajo, por su propia naturaleza, los ponía en una relación de colaboración con todos nosotros, y también con la institución universitaria que me acoge, institución que entonces no existía y en la que aquellos trabajadores no podían pensar. Así se entiende que cualquier trabajo honesto está intrínsecamente relacionado con el bien común. Si un político de aquella época hubiese ido a hablar del bien común a los que construían la autopista, los trabajadores habrían comenzado a pensar que aquel político les quería pedir algo extraño: quizá que trabajasen horas extraordinarias no pagadas, o bien que aceptasen un aumento de los impuestos o una disminución del salario. Hablar del bien común a quien ya está contribuyendo a él mediante un trabajo honesto hecho a conciencia es, en el mejor de los casos, pura y simple retórica.

¹⁵ Cfr. A. Smith, *La riqueza de las naciones*, Alianza Editorial, Madrid 2011. Adam Smith habla de una fábrica de alfileres, en la cual un obrero conseguía producir entre 1 y 20 alfileres al día. Dividiendo las diversas fases de elaboración de los alfileres entre 10 obreros, se pasaron a producir 4.800 alfileres diarios por obrero, lo que hacía posible entre otras cosas un aumento del sueldo de los obreros, que ahora conseguían mantener a sus familias.

¹⁶ En el año 1600 Francia tenía 20 millones de habitantes; Italia, 13.

El ejemplo propuesto nos permite entender que la colaboración social, camino obligado del bien común, se desarrolla de muchas e imprevisibles formas. A través del mercado se armonizan los conocimientos y los intereses de personas que no se conocen y que habitan en las antípodas del mundo. Querer regular y planificar la colaboración social mediante continuas intervenciones del Estado es como querer canalizar el océano. El conocimiento que rige la colaboración social está disperso en millones de inteligencias y es difícil de formalizar, cada ciudadano y cada actor económico lo adquiere poco a poco a medida que desarrolla la propia actividad. No es posible reunir la información necesaria para regular la colaboración social en la mente de un solo hombre o en un comité de expertos¹⁷. Todos los intentos que se han producido a lo largo de la historia de planificar y regular desde arriba los procesos económicos de un país o de una parte del mundo se han demostrado un fracaso, que obstaculiza la colaboración social y acaba por agotar los recursos materiales y humanos incluso de países grandes y ricos, demostrándose por tanto nocivos para el bien común.

El núcleo del problema no es por tanto la dicotomía entre obrar por el propio interés o por el bien común. La verdadera alternativa está en dos modos de concebir el bien común. Según la primera concepción, la colaboración social en vista del bien común se realiza a través de las acciones de individuos que, tratando de hacer lo que saben hacer y lo que les interesa, dan lugar a un orden espontáneo, fruto de su acción pero no de un designio intencional, que obtiene los mejores resultados posibles, tanto en el plano económico cuanto en el social y antropológico¹⁸. La segunda con-

¹⁷ Esta es la argumentación expuesta de modo convincente por F. A. Hayek, en *Derecho, legislación y libertad. Una nueva formulación de los principios liberales de la justicia y de la economía política*, Unión Editorial, Madrid 2014.

¹⁸ Cabe añadir que, a diferencia de lo que sucede en el plano económico, los buenos resultados en el plano social y antropológico no serán nunca el resultado automático de un tipo de organización económica. Para producir buenos resultados sociales, la buena organización económica ha de operar en un contexto jurídico, político y ético adecuado. Pero la mala organización económica no producirá buenos resultados nunca, ni siquiera

cepción se fundamenta en la idea que la mente de un solo hombre, o de un comité de funcionarios expertos, que se presupone de modo gratuito que obran siempre desinteresadamente, es capaz de construir un orden social con resultados mejores y más justos que los obtenidos por los innumerables actores económicos que libremente crean y procesan informaciones difícilmente formalizables mientras trabajan honestamente en el ámbito del libre mercado.

Como escribió L. von Mises la sustancia del problema es: “¿Quién planifica? ¿Debe cada miembro de la sociedad hacer sus propios planes o debe planificar para todos un gobierno benevolente?”¹⁹. Con otras palabras, la alternativa es dejar que cada persona coopere como desee a la división social del trabajo y que sean los consumidores quienes determinen lo que los empresarios deben producir, siempre en el respeto de las normas fundamentales de justicia, o bien que la elección corresponda sólo al aparato político, que después obligará a los ciudadanos a cumplir sus órdenes²⁰.

Si tuviese que resumir las razones por las cuales considero que un sistema social fundamentado en la libre iniciativa económica de los ciudadanos es desde todo punto de vista preferible a un sistema configurado por el intervencionismo económico estatal, lo haría siguiendo las tres razones propuestas por R. Termes²¹.

La primera razón es que el intervencionismo estatal engaña a los ciudadanos cuando les esconde su insostenibilidad económica y social. Aun siendo conscientes de la elevada presión fiscal, los ciudadanos piensan que el Estado ofrece una amplia protección a un precio razonable. Pero la realidad no es así. La actual presión fiscal, que no podrá seguir aumentando in-

aunque operase en un contexto ético excelente.

¹⁹ L. von Mises, *La acción humana*, cit., p. 861.

²⁰ Cfr. *ibid.*, pp. 861-863.

²¹ Cfr. R. Termes, *Desde la libertad*, Eilea, S.A., Madrid 1997, pp. 153-159

definidamente, deprime los sectores productivos de la economía, haciendo disminuir la base total imponible. El Estado se ve obligado a operar en déficit, a lo que sigue el aumento de la deuda pública y la puesta en marcha de los procesos de expansión crediticia de los que ya hemos hablado, entre los que está la inflación, que es un impuesto camuflado e inmoral²². Se desencadena una espiral que causa la crisis del crédito, la fuga de las inversiones y la bancarrota del Estado. La crisis del 2008 ha demostrado que son las familias, los trabajadores sin empleo y los jóvenes quienes primero pagan el precio.

La segunda razón, la más importante, es de orden antropológico. El intervencionismo estatal deforma el ánimo de los ciudadanos. Es justo que el Estado, en el ejercicio de su función subsidiaria, intervenga para remediar las situaciones de indigencia que la sociedad no consigue resolver. Pero, como escribe Termes, “el error del Estado de Bienestar es haber querido que esta protección se universalizara, alcanzando al inmenso número de aquellos que, sin necesidades perentorias, debían haber sido puestos a prueba para que dieran los frutos de que la iniciativa individual es capaz; en lugar de ello, generaciones enteras han sido adormecidas por el exceso de seguridad, con cargo al Presupuesto, y, lo que es peor, en detrimento de las unidades productivas de riqueza, que, de esta forma, se sienten desincentivadas”²³. Se inhibe la función empresarial, y aumenta el desinterés por contribuir al bien común con la propia iniciativa y creatividad, de modo que las instituciones se hacen cada vez más ineficientes y esclerotizadas. Sólo queda en pie la ambición de un enriquecimiento veloz y sin esfuerzo, que se traduce en mil formas de corrupción. Los efectos so-

²² No nos podemos detener aquí sobre el problema de la inflación y de las políticas inflacionistas. Se vea cuanto escribió W. Röpke, *Al di là dell'offerta e della domanda*, cit., pp. 173-250. La inflación, escribía Röpke, “es tan antigua como el poder de los gobiernos sobre el dinero; igual que las teorías y las ideologías que la justifican o intentan justificarla” (p. 223; traducción nuestra).

²³ R. Termes, *Desde la libertad*, cit., p. 156.

ciales son también negativos: leyes que querían favorecer el empleo crean paro; la ayuda a los marginados da lugar a más marginación; las medidas contra la pobreza hacen que haya más pobres; la protección de las madres solteras y de las mujeres abandonadas hace que aumente su número²⁴.

Algunos afirman que, no obstante, de este modo la sociedad es más solidaria, da más derechos a los ciudadanos y se preocupa más por el bien común. Pero no encuentro nada más contrario al bien común que la actitud de quien recibe todo de la colaboración de los demás sin dar nada a cambio, es decir, sin producir bienes o servicios que representen un verdadero valor. Con mayor claridad: es contraria al bien común la renuncia a la creatividad y a la responsabilidad de proveer por sí mismo y por la propia familia, así como también se oponen al bien común los puestos de trabajo improductivos, creados según lógicas políticas, de clientela, burocráticas y asistencialistas. Estos puestos de trabajo son como hogueras alimentadas constantemente por billetes de 500 euros. Acaban agotando completamente los recursos humanos y económicos del país, que son siempre escasos. Se podrían citar muchos ejemplos, algunos muy recientes.

La tercera razón es que con el recurso a la iniciativa privada se podrían obtener mejores resultados, una protección social mejor y menos costosa. Todos saben que los sistemas privados de prestaciones sociales son más eficaces y más baratos que los públicos. Los que defienden a toda costa los sistemas públicos invocan, de modo muy discutible, la primacía de la equidad sobre la eficiencia, porque saben muy bien que la eficiencia no habla a su favor. Considero por eso que incluso en los casos en los que el Estado debiese financiar total o parcialmente algunas prestaciones sociales, la provisión de esas prestaciones debería estar a cargo del sector privado, porque lo haría mejor y con un costo menor.

²⁴ Cfr. *ibid.*, p. 157.

4. Una consideración final

Soy consciente de que mi posición no es la que hoy predomina en la mentalidad popular. En las últimas décadas se ha pasado gradualmente desde una concepción que veía en el Estado y en las leyes una garantía de la libertad, de la libre iniciativa y de la responsabilidad, a una concepción que ve en el Estado el responsable casi único del bienestar material, de la seguridad económica y laboral y de los derechos sociales, entendiendo por tales los deseos de al menos una parte de la población, presentados discutiblemente como exigencias de justicia social que el Estado tiene que satisfacer, aunque tal satisfacción comporte una expansión siempre mayor del aparato estatal y un progresivo endeudamiento del Estado. Lo que en definitiva hoy se considera un “derecho” que el Estado debe satisfacer es un *modus vivendi* consistente en poder gastar 40 cuando se produce sólo 20. Naturalmente, las cuentas no cuadran y no pueden cuadrar. Las cuentas podrían cuadrar si la función empresarial no fuese sistemáticamente agredida y penalizada, y pudiese llegar a producir 50, lo que es perfectamente posible. Hay que constatar, sin embargo, que el camino elegido por la mayoría es el de sostener a toda costa el gasto, público y privado, dejando a nuestros hijos la solución de un problema que se hace cada vez más grave.

Más allá de la dimensión económica del problema, es interesante sobre todo el problema antropológico y ético. W. Röpke puso el dedo en la llaga cuando habló de los “orígenes espirituales y morales de la inflación crónica”²⁵. Tenemos siempre más “derechos” y menos libertad, porque hemos abandonado el principio de la iniciativa libre y responsable para abrazar el principio del bienestar, y así hemos vendido nuestra libertad al Estado y a la política. Esto no lo aceptaría aunque el mantenimiento de nuestra libertad tuviese un alto coste económico. Menos todavía lo puedo aceptar

²⁵ Cf. W. Röpke, *Al di là dell'offerta e della domanda*, cit., pp. 217-223; traducción nuestra.

sabiendo que comporta altísimos costes que al final se harán insostenibles para los más débiles, para aquéllos que en teoría deberían ser los más beneficiados de nuestro actual modo de vivir.